



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. N° 23.034/08

VISTO las Facturas varias obrantes en estas actuaciones pertenecientes a la Revista RBC Salud - por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la difusión institucional de esta Universidad en la citada revista, por el período comprendido entre setiembre a diciembre de 2008.

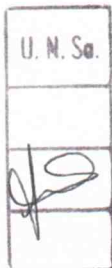
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00), con motivo de la difusión institucional que realiza esta Universidad en la REVISTA RBC SALUD, por el período comprendido entre setiembre a diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N°

0132-09